



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00557140- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El acta elevada por el Jurado designado por la Escuela de Archivología de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, el cual entendió la evaluación de los antecedentes y en la recepción de la entrevista de la aspirante Mariana Soledad Artero a cursar adscripción en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Archivología en su sesión N° 463 del 22 de julio de 2025, aprobó las actuaciones del jurado con opinión favorable;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

LA DIRECCIÓN  
de la ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR a la Arch. Mariana Soledad Artero, DNI: 33389989, a cursar la adscripción en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de dos años.

Artículo 2°: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3°: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

